

INFORME DE GESTIÓN
FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS DE ESPERANZA – SEHUES
NIT: 901.317.153 – 9

A los miembros del Consejo de Fundadores y Junta Directiva
Fundación Sembrando Huellas de Esperanza – SEHUES

Barranquilla, Atlántico 22 junio 2026.

En mi calidad de director ejecutivo y Representante Legal de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS DE ESPERANZA (SEHUES)**, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) y con base en lo estipulado en nuestros **Estatutos**, me permito presentar el **Informe de Gestión Institucional**, correspondiente al periodo del 1 enero a 31 diciembre del año 2025 en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de conformidad con el Estatuto Tributario, las normas contables vigentes y los Estatutos de la Fundación.

El presente informe expone las actuaciones adelantadas para el establecimiento jurídico, organizativo y administrativo de la Fundación, así como el grado de cumplimiento de nuestro objeto social y el estado de nuestra proyección institucional durante el periodo 2025 no se realizaron operaciones no ejecutó proyectos, convenios o contratos, ni obtuvo ingresos provenientes de fuentes públicas o privadas.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y MARCO ESTATUTARIO

1.1 ¿Quiénes Somos?

La **Fundación Sembrando Huellas de Esperanza (SEHUES)** es una entidad sin ánimo de lucro. La cual fue creada para procurar la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo del bienestar social con acceso a toda la comunidad.

1.2 Misión (Aterrizada al Objeto Social Estatutario)

Promover, fomentar, organizar y dirigir actividades deportivas, técnicas, tecnológicas, científicas y humanísticas, garantizando la educación y formación deportiva con claros valores de justicia, ética y tolerancia para niños, jóvenes y la comunidad en general.

1.3 Visión

Como visión de la ESAL es consolidarse a nivel local, nacional e internacional como una institución líder en el desarrollo social proyectos sobre fines comunitarios, así como también la representación deportiva, reconocida por la formación de deportistas altamente calificados, la gestión de proyectos culturales y la inclusión de poblaciones vulnerables.

1.4 Objeto Social

En virtud de nuestros estatutos, las actividades de la Fundación están orientadas a:

1. Promover, fomentar, orientar, organizar y dirigir actividades deportivas, técnicas, tecnológicas, científicas y humanísticas.
2. Promover y fomentar la educación y formación deportiva a la población local, nacional y extranjera.
3. Formar deportistas altamente calificados con claros valores de justicia, ética y tolerancia.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN EL PERIODO

Durante este primer ejercicio institucional, la administración concentró sus esfuerzos en la estructuración jurídica y la formalización documental y reglamentaria exigida por la ley colombiana.

- **Ejecución de Proyectos:** Durante este lapso del periodo 2025 no se suscribieron contratos, convenios de cooperación o proyectos financiados por entidades públicas o privadas.
- **Desarrollo Organizacional:** Se avanzó en la organización de los archivos administrativos y contables en cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Ejecutiva y la Secretaría.

3. GESTIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

- **Patrimonio Inicial:** La Fundación cuenta con un patrimonio a 2025 asignado por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.
- **Ingresos y Gastos:** Durante el periodo reportado no se registraron ingresos operacionales por proyectos o convenios, ni se percibieron donaciones o auxilios. Los gastos administrativos se mantuvieron al mínimo para asegurar la conservación del patrimonio social.
- **Destinación de Recursos:** Se reafirma el carácter no lucrativo de la entidad; los aportes e ingresos futuros estarán dedicados exclusivamente al cumplimiento del objeto social y no serán reembolsados ni repartidos entre los asociados.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y GOBERNANZA

Durante el periodo se garantizó el correcto funcionamiento de los órganos de dirección y control previstos en los Estatutos:

1. **Consejo de Fundadores:** Actuando como máximo órgano de dirección para la formulación de políticas y aprobación de informes y presupuestos.
2. **Junta Directiva y Dirección Ejecutiva:** Conformada por la Dirección Ejecutiva (Representante Legal) y la Secretaría, encargados de la gestión operativa y legal.
3. **Revisoría Fiscal:** Velando por el seguimiento y la correcta conservación de los bienes y registros contables de la entidad.

5. PROYECCIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el siguiente periodo, la Fundación enfocará su gestión estratégica en:

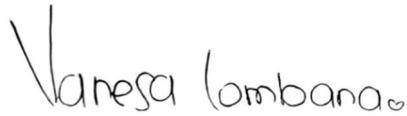
- Gestionar convenios y contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas para el desarrollo de escuelas de formación deportiva y cultural en Soledad y el Departamento del Atlántico.
- Postular proyectos sociales ante organismos de cooperación y entidades gubernamentales.
- Estructurar programas de representación de deportistas y actividades humanísticas para jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Solicitar y mantener la calificación en el Régimen Tributario Especial de la DIAN.

6. CONCLUSIÓN

Este periodo constituyo la fase de cimentación legal, administrativa y formal de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS DE ESPERANZA (SEHUES)**. Agradecemos al Consejo de Fundadores por su confianza y reiteramos el compromiso de trabajar con transparencia, ética y responsabilidad en pro del desarrollo deportivo y social de nuestra comunidad.

Someto a consideración y aprobación del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva el presente Informe de Gestión.

Cordialmente,



VANESA INES CAICEDO LOMBANA

Director Ejecutivo / Representante Legal

C.C. 1.003.035.050

Fundación Sembrando Huellas de Esperanza (SEHUES)